

De lo Social número Siete de Murcia

235 Demanda 846/2006.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 846/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Heredia Nozaleda contra la empresa Creditassistant, S.L., sobre despido, se ha acordado citar a juicio señalado para el próximo día 14 de febrero de 2007 y hora de las 10,15, a la demandada Creditassistant, S.L.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Ha lugar a la confesión judicial.

Y para que sirva de notificación y citación a la confesión judicial en legal forma a Creditassistant, S.L., expido y firmo la presente en Murcia, 18 de diciembre de 2006 para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

236 Demanda 623/2006.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 623/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro López Gallardo contra la empresa Casino Rincón de Pepe, S.A. y Liberty Seguros, sobre cantidad, se ha acordado citar a juicio celebrado el día 27 de noviembre, la suspensión del juicio y ampliar la demanda frente a Liberty Seguros, señalándose de nuevo para el día 16 de abril de 2007 y hora de las 13.

Y para que sirva de notificación y citación a la confesión judicial en legal forma a Liberty Seguros, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no pondrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, expido y firmo la presente en Murcia, a 13 de diciembre de 2006 para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 12 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

237 Demanda 447/2006 A.N.

N.I.G.: 30030 4 0002821/2006.

Número autos: Demanda 447/2006 A.N.

Materia: Ordinario.

Demandados: Fogasa, Vecomar Alimentación, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Toufick Boukantar contra la empresa Vecomar Alimentación, S.L., se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda formulada por don Toufick Boukantar contra Vecomar Alimentación, S.L., debo declarar y declaro la extinción de la relación laboral existente entre los litigantes. Condeno a la empresa demandada a abonar al demandante la indemnización legalmente establecida, la cual asciende a 1.865,31 euros".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Vecomar Alimentación, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

238 Demanda 449/2006 A.N.

N.I.G.: 30030 4 0002823/2006.

Número autos: Demanda 449/2006 A.N.

Materia: Ordinario.

Demandados: Fogasa, Vecomar Alimentación, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.